



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Bernardo Jiménez López y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 17 de septiembre de 2018, ordinaria.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018, del expediente de Contratación 089/JGL/2018.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: La continuación del expediente de Contratación 089/JGL/2018 según el capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018.

Segundo: Instar al Jefe del Servicio de Bomberos a dar la máxima celeridad a la tramitación del expediente de contratación para la Sección de Contratación.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de " Suministro de Material diverso de Rescate del Servicio de Extinción de Incendios".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe emitido por la Jefatura del Servicio de Bomberos, de fecha 20 de Septiembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de material diverso de Rescate del Servicio de Extinción de Incendios", por la cantidad de 10.157,02 € más 2.132,98 € correspondientes al IVA a Axaton S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A



4º.- Aprobación de la solicitud y del compromiso de consignación de Subvención Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (Benalforma).

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar la "Solicitud de subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, de las iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía" según la Resolución de 3 de septiembre de 2018, por un importe total de 1.308.851,71€.

Segundo.- Aprobar el compromiso de consignación de la siguiente cantidad a incluir en los presupuestos del año 2019 de la Delegación de Empleo, para la aportación municipal para los costes materiales tanto de gastos corrientes como de inventariable, para el desarrollo del proyecto a contemplar en la subvención mencionada, a saber, las siguientes cantidades, que suponen un 6% de la subvención, tal como se ha contemplado en los proyectos anteriores:

- Total a consignar para el año 2019: 78.531,06€
- * Gastos Corrientes 58.531,06€
- * Coste revisión médica trabajadores: 10.000€
- * Gastos material inventariable: 10.000€

5º.- Aprobación de Plan de Seguridad y Salud Proyecto de Obras de Mantenimiento y Reforma en Guarderías Municipales.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud Proyecto de Obras de Mantenimiento y Reforma en Guarderías Municipales

6º.- Declaración de la urgente ocupación y ordenación del acta previa de ocupación de terrenos colindantes acueducto C/ Ciudad de Melilla. Expte. 116/2018.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

ÚNICO.- Declarar la urgente ocupación y ordenación del acta previa de ocupación, a los efectos de expropiación forzosa del bien y derechos afectados por la ejecución del proyecto de "Adecuación y Habilitación Acueducto y entorno: la Benalmádena Industrial del S. XVIII".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



7º.- Escritos y comunicaciones.

7.1º. Relación de boda a celebrar los días de septiembre de 2018, en el Castillo Bil Bil, respectivamente.

La Junta queda enterada.

8º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.